

***Ojo Electoral* ante el simulacro electoral del domingo 22 de agosto**

Ojo Electoral observó con beneplácito el hecho positivo de una concurrida participación de electores en el simulacro de elección organizado por el CNE el pasado 22 de agosto. Se reitera con ello el arraigado apego del pueblo venezolano a sus instituciones democráticas y su confianza en el voto como mecanismo para la selección y designación de sus representantes y autoridades.

Todo simulacro electoral, además de someter a prueba los componentes tecnológicos y organizativos necesarios para realizar un complejo proceso comicial, debe servir para recrear las condiciones físicas y políticas en que dicho proceso deberá llevarse a cabo. Esta recreación tiene por objeto generar la mayor confianza entre los distintos actores políticos y la ciudadanía en general. Ambos aspectos –el tecnológico organizativo y el de las condiciones físicas y políticas– son igualmente relevantes para que una jornada electoral resulte exitosa y legítima.

De acuerdo a informaciones recabadas por *Ojo Electoral* el primero de los aspectos mencionados fue cubierto satisfactoriamente en el simulacro del domingo. Las máquinas de votación funcionaron bien, los tarjetones electorales fueron bien comprendidos y usados correctamente por la gran mayoría de los participantes y la organización al interior de los centros resultó en general adecuada. En resumen, los aspectos técnico organizativos funcionaron a cabalidad.

En el segundo aspecto, sin embargo, el evento mostró graves deficiencias. Actores políticos, principalmente el Psuv y sus candidatos, aprovecharon el simulacro para realizar actividades abiertas de campaña electoral con el llamado explícito a votar por sus candidatos. En las adyacencias de muchos centros electorales fueron colocados, a escasos metros de sus entradas, toldos con afiches y equipos de sonido. Toldos que servían de punto de encuentro de activistas vestidos con distintivos claros de su opción política para las elecciones de septiembre, que acompañaban además con el voceo de consignas alusivas. La situación creada constituyó incuestionablemente actividades de campaña electoral violatorias, por partida doble, de las normas legales vigentes. El artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE) prohíbe taxativamente toda propaganda electoral que se produzca fuera del lapso de campaña establecido por el CNE, que, por decisión de ese mismo Poder Electoral, se inicia el miércoles próximo. La misma prohibición se reitera en el artículo 5 del Reglamento N° 6 de la LOPE. Está igualmente prohibida toda propaganda electoral en las cercanías de los centros de votación.

Especial mención merece la cobertura hecha del simulacro por Venezolana de Televisión (VTV) y otros medios públicos de comunicación. En lugar de presentar informaciones institucionales sobre el importante evento, se convirtieron en plataforma de difusión de las ilegales actividades de campaña realizadas por candidatos y activistas de Psuv. Los canales del Estado fueron puestos al servicio de una parcialidad política.

Las máximas autoridades del CNE fueron testigos directos de estas violaciones a la normativa legal y no ejercieron sus facultades para impedir las o controlarlas. Esto genera seria preocupación sobre las condiciones en que se llevarán a efecto las elecciones del 26 de septiembre. Es obligación del CNE garantizar la igualdad para los participantes y la transparencia en el proceso electoral y durante el simulacro del domingo no cumplió con esa obligación. *Ojo Electoral* le hace un llamado al CNE, especialmente a sus rectores, para que el 26 de septiembre le garantice a la sociedad venezolana una jornada electoral plenamente apegada a la legislación vigente, donde no se repitan irregularidades como las observadas el domingo.

Caracas, 23 de agosto de 2010